



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : Acción de repetición
Radicación : 11001-33-43-060-2016-00281-00
Demandante : NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
Demandados : BERNARDO ÁLVAREZ FORERO
GISCELE MARTÍNEZ SUÁREZ
Asunto : Ordena notificación

1. ANTECEDENTES

Sin notificación a la demandada Giscele Martínez Suárez.

2. CONSIDERACIONES

Revisado el expediente, se evidencia que se efectuó citatorio dirigido a la señora Giscele Martínez Suárez, la cual fue recibida en la dirección señalada en la demanda, sin embargo no se presentó a la Secretaría a notificarse.

Al respecto, se dará aplicación al numeral 6 del Artículo 291 del Código General del Proceso en remisión del Artículo 306 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo por lo que se ordenará a la parte accionante realizar la notificación por aviso a la demandada, allegando constancia del trámite efectuado.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Ordenar a la parte accionante realizar la notificación por aviso a la demandada, allegando constancia del trámite efectuado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

A.C.E

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **CERTIFICA** que la anterior providencia se notificó por **ESTADO 96 hoy TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS
Secretario